

El movimiento vecinal madrileño en la construcción del orden socioespacial

Por: Lucía Cobos Tribiño¹

¹Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina por la Universidad Complutense de Madrid. Estudiante del Programa de Doctorado de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid.

Introducción.

El movimiento vecinal madrileño, surgido en los años 60 del siglo pasado, supuso la colectivización de una serie de demandas compartidas principalmente entre los barrios de la periferia de la capital que paulatinamente iban siendo ocupados como consecuencia del desarrollismo. Por su parte, las demandas vecinales eran consecuencia del deterioro de sus barrios a causa de la crisis del capital, por lo que el cuestionamiento tuvo que ver, en un primer lugar, con la exigencia de una mejora de infraestructuras suponiendo, en segundo lugar y de forma paralela, el cuestionamiento del orden socioespacial del régimen franquista. Desde este trabajo se intenta enmarcar la experiencia de este movimiento y su influencia en el quiebre del orden dictatorial posibilitando la aparición de la transición y, por tanto, de un orden socioespacial alternativo.

Para ello se propone en primer lugar un acercamiento al entramado teórico que se hace cargo de explicar qué es el orden y en qué sentido se entiende lo socioespacial, en segundo lugar, en qué ayuda este marco concreto a la comprensión del movimiento vecinal madrileño y, finalmente, un último apartado de conclusiones.

El orden socioespacial.

En primer lugar, cabría decir que este trabajo tiene en cuenta no sólo la disputa del orden en un sentido social sino también espacial, fundamentalmente bajo la consideración de que esa lucha por la construcción de un orden diferente no se lleva a cabo en el vacío, sino que está situada, y esta situación da cuenta de modificaciones materiales concretas. De modo que no se entiende una transformación que lo sea en un sentido y no en el otro, y de ahí la propuesta de pensar desde el diálogo entre lo social y lo espacial. Siguiendo a Massey (1984) el espacio está socialmente constituido y lo social a la inversa, por lo que no se entiende el espacio no político ni la política no situada.

Un acercamiento a la constitución del orden.

La cuestión del orden implica pensar en la diferenciación entre lo político y la política y en su interacción que tiene como resultado la constitución de un orden concreto, una diferenciación que en Mouffe (2007) sería análoga a los niveles óntico y ontológico respectivamente. En este sentido y siguiendo a Arditi (1995), el espacio social muestra su incapacidad de ser completamente aprehendido por lo que se precisa de una operación que instituya una parte, a esta operación es a la que se denomina lo político. La política de esta forma correspondería a las instituciones que tienen lugar como resultado de la operación y

el orden social tendría que ver con el conjunto de lo instituido. Si lo político es un esfuerzo constante de des-sedimentación, la política lo es de frenar la conflictividad de los que sería “el magma de voluntades contrapuestas” (Arditi, 1995: 343). Por tanto, frente a los autores que consideran que la finalidad de la política es el consenso y, por tanto, defienden un modelo deliberativo, desde esta perspectiva lo que se entiende es que lo que constituye la naturaleza de lo que se puede entender como lo político es, precisamente, el conflicto. Este elemento conflictivo es una parte central del pensamiento de Carl Schmitt el cual propone la relación amigo/enemigo como específica de la construcción del campo político: “La diferenciación específicamente política, con la cual se pueden relacionar los actos y las motivaciones políticas, es la diferenciación entre el amigo y el enemigo” (Schmitt, 1932: 56). Por tanto, la definición del “nosotros” siempre ha de conllevar una exclusión como resultado de la imposibilidad de un consenso universal, de forma que toda decisión de comunidad lleva implícita la escisión de una parte.

De esta forma, todo orden, en términos de Mouffe (2007), es el resultado de una articulación específica de prácticas hegemónicas que en tanto hegemónicas son contingentes. Es decir, todo acto se constituye mediante actos de poder que muestran su precariedad y la posibilidad de reversión siempre presente. Por su parte, el éxito de la hegemonía de un sector particular es que pueda presentar la satisfacción de sus intereses como el cumplimiento de objetivos universales dentro de una comunidad, en esta articulación entre lo particular y lo universal se encuentra la victoria hegemónica en términos de Laclau (2000). Es una universalidad que en cualquier caso está impregnada por la particularidad y, por tanto, es contingente y necesitada de mediación.

En esta operación lo social queda representado como la sedimentación latente, es decir, el conjunto de sentidos sobre los que actúa el proceso de interacción entre la política y lo político, esto es, el contexto. Si bien se entiende que el contexto no funciona para dar cuenta de explicaciones automáticas sobre procesos futuros, sí que lo hace como suelo de época que permite las condiciones de posibilidad para que algunos procesos sucedan y otros no lo hagan.

Finalmente, si lo social es irrepresentable en su totalidad por la presencia del exceso sólo cabe pensar en formas concretas de objetivación que tendrían como resultado la aparición de la política. En cualquier caso, si se entiende que hay un fallo en la institución del orden se entiende que este tampoco es permanente y que esta forma de construcción concreta del orden implica diferentes formas de ubicarse o, en términos de Laclau y Mouffe (1985), que

existen posiciones de sujeto que serán bien dominantes bien subalternas dependiendo del lugar que ocupen en el marco social hegemónico. La dominación no implica pasividad ya que se puede dar (o no) que los sujetos que ocupen la subalternidad lo hagan en posición de resistencia o de conflicto. Lo que interesa es pensar sobre el momento en que una situación de subordinación se convierte en opresión y qué consecuencias tiene esto en el orden social, es decir, en términos de Rancière (2000) cómo se produce el paso del suceso al daño. Para ello el autor introduce la cuestión de la subjetividad colectiva que posibilita la aparición del sujeto colectivo.

La aparición del sujeto colectivo.

Los sujetos colectivos dan cuenta de una configuración particular de subjetividad en donde no interesa tanto su clasificación en categoría como el hecho de que permiten vislumbrar la colectivización. Interesan en tanto que actores fundamentales en la institución y destitución del orden social. Es decir, el objetivo es entender cómo se configura el campo social, político y espacial y cuáles son las posibilidades de ruptura, mantenimiento o reconfiguración de un orden determinado a través de la movilización conjunta de demandas llevadas a cabo por un sujeto colectivo.

Dentro de esta configuración específica y antes de entrar en la comprensión de la operación necesaria para que se produzca la colectivización del daño, cabe mencionar la diferenciación que llevan a cabo Dikeç y Swyngedouw (2017) entre movimientos sociales y movimientos políticos. Los movimientos sociales son aquellos cuyo interés reside en la satisfacción de una demanda concreta sin afán universal, frente a los políticos cuyo objetivo es la reversión del orden mediante la articulación hegemónica. La diferenciación entre movimientos sociales y políticos, dentro de que ambos se tratan de configuraciones específicas de los sujetos colectivos, sería precisamente la cuestión de la hegemonía. En esa tensión entre lo universal y lo particular, los movimientos sociales se identifican en torno a una única demanda que puede ser de clase, de género, étnica o cualquier otra, quedando relegados al plano de lo particular, frente a los movimientos políticos que buscan la articulación de las demandas con un objetivo universal. Este trabajo que intenta explicar la reconfiguración del orden socioespacial se interesa, por tanto, en los movimientos políticos en tanto que movimientos susceptibles de disputa y de institución de una sociedad alternativa.

Volviendo a la operación de la colectivización, para que se dé la aparición del sujeto político tiene que producirse la vivencia de la subordinación como opresión y es a través de la subjetividad colectiva que se puede pensar un cambio en el orden social a través de la

construcción de un antagonismo que permita esa conversión de la situación en opresión y espacio de lucha. Es decir, a través de la manifestación explícita de la relación amigo/enemigo.

No obstante, la subjetividad se muestra como un elemento ciertamente precario o móvil que precisa de la identidad para su fijación y con ello la emergencia del sujeto político. Por tanto, la identidad aparece como el concepto que es capaz de fijar en algún punto la subjetividad. Mouffe (2007) concuerda con Schmitt en que la configuración de las identidades políticas sólo puede ser posible a través de la división nosotros/ellos en donde el consenso universal, como se mencionaba, queda descartado por su imposibilidad.

Las identidades de los sujetos, tal y como explica Altamore (2007) en su lectura de Laclau, se inscriben dentro de una lógica relacional, no se conforma por ninguna exterioridad, sino que se articulan dentro de las relaciones sociales. En esta teoría se entiende el sujeto político como conformado por la articulación de significantes identitarios en la cadena equivalencial, de forma que se generan identidades parciales que aspiran a representar la comunidad. Retamozo (2009) reúne estos postulados y propone que la identidad es una forma de subjetividad que se estabiliza en algún punto y da cuenta de la existencia de un “nosotros”. La identidad no proviene de la nada, sino que el sujeto social aglutina sentidos presentes en la cultura para colectivizarlos con un afán de proyección a través de la acción colectiva.

Recapitulando, se entiende que el paso de suceso a daño se da por un proceso de subjetivación que se estabiliza mediante la identidad permitiendo la aparición del “nosotros” que representa al sujeto colectivo. No obstante, en este proceso existen eslabones que posibilitan que se dé todo lo demás como son los momentos de la demanda y de la decisión.

Lo social y lo espacial: un camino de ida y vuelta.

Tal y como se adelantaba al principio, esta operación entre la política, lo político y lo social no se lleva a cabo en el vacío, sino que está situada y esta ubicación en el campo geográfico tiene como resultado que el espacio no permanezca inmóvil sino que entre a formar parte de la interacción afectando y siendo afectado en el proceso, de forma que la relación se torna a cuatro: la política, lo político, lo social y lo espacial.

Desde esta perspectiva, por tanto, se parte de la consideración de que el espacio es una producción social, elemento introducido por Lefebvre (en Cairo, 2013). Cuestión que recupera Massey (1995) al dar cuenta de lo pertinente de incorporar el estudio del espacio dentro de la teoría política tomando principalmente la teoría de la democracia radical de

Chantal Mouffe. Así, para la autora esta teoría propone conceptos que pueden y deben ser pensados dentro de la geografía tales como la construcción relacional identitaria; la contingencia de la identidad; el poder como parte constitutiva del proceso identitario; y la necesidad de la existencia del otro. De esta forma Massey lleva a cabo una analogía entre el proceso de construcción identitario y el proceso de construcción espacial que beben ambos de una lógica antiesencialista que rechaza principalmente el hecho de que las identidades lo sean en un sentido preconstituido. Así, los sujetos políticos se constituyen en la práctica política, una práctica que se encuentra ubicada en un contexto social y espacial que tiene en cuenta los sentidos presentes.

Para Massey (1995) poder, identidad y espacio están interrelacionados en tanto en cuanto el poder es inherente a las relaciones sociales que construyen tanto la identidad social como el espacio social. No obstante, esta relación no lo es un sentido único, sino que las relaciones sociales en tanto en cuanto materialización de las formas de poder están necesariamente espacializadas. En esta forma de diálogo abierto entre teoría política y geografía los diferentes componentes que forman el campo de discusión se constituyen mutuamente.

Tal y como explica Dikeç: “Politics inaugurates space, and spatialisation is central to politics as constitutive part of it” [La política inaugura el espacio, y la espacialización es central para la política como una parte constitutiva de ésta] (Dikeç, 2012, p.670). En otro texto del mismo autor junto con Swyngedouw (2017), se adentran en esta relación señalando que el momento político está siempre situado y que sin una ubicación en la que sostenerse la idea política sería impotente, incapaz de tornarse real. A su vez la política está íntimamente relacionada con la creación de espacios por lo que parece oportuno a la hora de abordar procesos políticos considerar el orden como una construcción socioespacial dando cuenta de ambas dimensiones.

Finalmente, y en palabras de Cairo: “[...] cuando se entiende que la actividad política está constituida espacialmente, se considera que no se puede comprender y explicar lo político sin tener en cuenta los discursos espaciales” (Cairo, 2013, p.781). No obstante, y una vez establecido el paso de lo social a lo espacial quedaría pendiente definir qué se entiende por espacio.

Conceptualizando el espacio.

Para poder comprender el espacio en estos términos hace falta hacer un esfuerzo por conceptualizar los lugares no haciéndolo en un sentido cerrado, es decir, que entienda su

naturaleza puramente contingente y los procesos siempre abiertos y susceptibles de ser modificados de producción y reproducción espacial. En palabras de Estévez (2011): “Space is continuously being made, unmade, and remade by the incessant shuffling of heterogeneous relations [...]”. [El espacio está en un proceso constante de ser hecho, deshecho y rehecho por la continua mezcla de relaciones heterogéneas (...)] (Doel, 2007, p. 809 en Estévez, 2011, p.148). Este marco se posiciona dentro de una perspectiva no esencialista que huye de la imposición de fundamentos últimos tratando de observar los procesos relacionales que involucran a todo fenómeno social.

Para Massey (1999/2012) el proceso de construcción del espacio tiene que ver, en primer lugar, con la multiplicidad que presupone la yuxtaposición de relatos y la convivencia de experiencias, de tal manera que la espacialidad pasa a ser una de las dimensiones de la construcción de la diferencia. Y, en segundo lugar, con la imposibilidad del cierre espacial rechazando el sentido de la inexorabilidad del momento. El espacio entonces se muestra abierto y contingente, condición necesaria para que la política pueda existir: “como aseguraría Laclau en particular, solo si concebimos el futuro como genuinamente abierto podemos aceptar o adherir a una noción genuina de política” (Massey, 1999/2012 b, p.162).

Bajo la frase: “el espacio no es una superficie” (Massey, 1999/2012, p.173), se entiende que no sólo es lo tangible, sino que también es una posibilidad de formación en la que existen ciertas relaciones y otras probables futuras y que incluye la coexistencia de trayectorias, rompiendo con la concepción del tiempo progresista y el espacio conservador ya que de esta manera el espacio no es permanente y el tiempo necesita de este para avanzar.

Finalmente, cabría advertir en esta forma de conceptualizar el espacio, que las relaciones que alberga en su interior dan cuenta de su configuración en términos de poder. Es decir, si se entiende lo político como una cuestión de hegemonía, la producción del espacio lo será también en este sentido, permitiendo la ubicación de las posiciones de enunciación. Esta cuestión es a la que hace referencia May (1996) al reflexionar sobre la necesidad que deben abordar los geógrafos en cuando a por qué los límites territoriales se han colocado ahí y a quién ha beneficiado esa colocación, es decir, replantear la conceptualización espacial en torno a las relaciones de poder que de ahí se derivan dando cuenta de los efectos producidos. Este elemento de poder que se relaciona con el concepto de territorio o con el ejercicio de territorialización ha sido un tema ampliamente abordado por John Agnew. Para Agnew (1994) el territorio es un ejercicio de poder que se ve claramente representado en el Estado

y en su soberanía demarcada por los límites de este, de esta forma todo acto de fijación de fronteras tiene que ver con un acto de poder ligado a la territorialización.

De esta forma y como conclusión, el espacio no es solo una cuestión tangible, sino que constituye un discurso social más amplio, conformado por disputas, memorias y trayectorias, es un concepto que en cualquier caso nunca es neutro ni homogéneo, sino que está habitado por la multiplicidad y la interacción y marcado por relaciones de poder. El espacio constituye lo político y es constituido políticamente y esta relación produce efectos en la vida cotidiana.

Una mirada escalar.

La elección de mirar lo global, lo regional o lo local responde a una decisión que es fundamentalmente escalar y que condiciona en algún punto el objeto de estudio. Esto es, a la hora de definir la escala utilizada se debe tener en cuenta en primer lugar que estas no actúan de forma autónoma, sino que al poner la vista en la escala local se vislumbran las interacciones que existen entre esta y las escalas superiores o inferiores. Massey (2004) con “un sentido global de lugar” da pistas fundamentales para comprender esta cuestión. De esta forma, para la autora, lo local y lo global se constituyen mutuamente no pudiéndose llevar a cabo una diferencia tal entre lo local como lo vivido y lo global como lo exterior que interfiere en la plácida vida de lo local, huyendo de la perspectiva que romantiza los lugares cotidianos. Por el contrario, el espacio es el resultado de vínculos, relaciones y diversos procesos sociales que se producen en el nivel íntimo, pero también en el global de forma que se genera un diálogo constante y fluido.

Por otro lado, y siguiendo a Jons et. al (2004) la escala es una construcción política por lo que más allá de considerar su interrelación se debe tener en cuenta su contingencia e inestabilidad. Para los autores, la escala local se vislumbra como dada y no problemática ignorando los procesos de constitución detrás de cada una de estas y la posibilidad de ser modificadas. Los límites y las fronteras, al igual que las identidades, no vienen dadas, son un producto social.

Pensar en estos términos permite no sólo huir de la pureza conceptual sino también comprender que no se puede explicar una escala concreta sin tener en cuenta que esta se interrelaciona con diferentes niveles y se ve afectada por procesos que suceden en niveles escalares diferentes, tal y como expresa Soja: “Hasta llegar al nivel mundial hay toda una escala espacial que se inicia en lo local y asciende hacia regiones de nueva configuración [...]”.

No se trata de una visión estática, sino de una realidad histórica en evolución.” (Soja, 2005, p. 54).

Por tanto, en el caso concreto que se presenta a continuación la elección de la escala urbana materializa procesos que surgen desde lo global, lo regional y lo nacional pero también lo barrial. Si la ciudad participa en la producción y reproducción del capitalismo también puede hacerlo en la resistencia a este fenómeno, como señalan Jons et al (2004) los movimientos de base disputan el orden desde una escala local mínima como es el barrio, y esta disputa que conlleva transformaciones socioespaciales de base también implica escalar a los niveles superiores mediante la demostración de la posibilidad de cambio, pero también por la lógica interrelacional de las escalas. De esta forma se ve que si bien las escalas se construyen a través del Estado también son construidas mediante la acción política de los actores no estatales.

Lo urbano no se presenta como un elemento homogéneo, sino que los diferentes contextos urbanos dan cuenta de su orden socioespacial concreto, por lo que simplemente cabría apuntar que al hablar de lo urbano se habla en referencia a una escala concreta.

El movimiento vecinal madrileño.

Años 60, periferia madrileña y surgimiento del movimiento vecinal.

El Madrid de los años 60 se encontraba inserto en el orden socioespacial inaugurado con la dictadura franquista que se inició con la victoria en el año 1939 de la Guerra Civil española del bando nacional a cargo del cual se encontraba Francisco Franco. En este trabajo no interesa tanto ahondar en las características específicas del régimen franquista, pero cabe señalar a modo de introducción que fue un régimen de corte conservador proclamado de ideología nacionalcatólica. Para Pérez Quintana y Sánchez León (2008) el régimen franquista posibilitó el reconocimiento de ciertos derechos civiles que permitieran la existencia de una sociedad civil pero no tanto como para que pudiera darse el ejercicio efectivo de ciudadanía, de forma que la sociedad civil quedó subordinada a las instituciones de la dictadura.

El momento de surgimiento del movimiento vecinal estuvo caracterizado por lo que se conoció como el desarrollismo franquista suponiendo un incremento de la oferta laboral en Madrid con el correspondiente movimiento migratorio desde el resto del país hacia la capital. Esto dio lugar a un aumento de la población que tuvo que ubicarse en la periferia madrileña produciendo una expansión significativa de lo que se conoce como la segunda corona del área metropolitana (Caprarella y Hernández, 2008). La población migratoria se asentó en

lugares que se encontraban en condiciones de precariedad. Para Murgui (2008) el movimiento vecinal surgió como consecuencia del desarrollo industrial y el consiguiente cambio de modelo en el régimen político en donde se tomó la decisión de caminar hacia una sociedad de mercado en coherencia con el resto de los países del bloque occidental. El Plan de Ordenación Urbana de 1963 tal y como señala el autor supuso la instauración de la lógica neoliberal que venía dirigiendo la economía franquista en los barrios mediante la especulación de la vivienda dando lugar a una amenaza de expulsión de muchos de los vecinos y vecinas que habían habitado y construido esos lugares.

Aunque si bien esa fue la razón principal, hubo un contexto que favoreció el surgimiento de demandas que fue el mayo francés del 68, dado que el 68 supuso la puesta en escena de las contradicciones estatales y de su incapacidad para llevar a cabo sociedades del bienestar. Por tanto, y con la especificidad española, para el autor la explosión francesa supuso un estallido social y la representación de la existencia de una conciencia social más amplia que articuló un daño común que se pudo, en parte, extrapolar a otros lugares.

Por otra parte, aunque el movimiento vecinal da cuenta de sus lógicas particulares, tal y como indican Caprarella y Hernández (2008) tuvo importantes puntos de encuentro con el movimiento obrero. Puntos incluso físicos ya que la Administración se preocupó de que los nichos de conflicto estuvieran alejados de la ciudad, por lo que los lugares de residencia de ambos movimientos fueron compartidos, así como muchos de sus reclamos y muchas de sus luchas, no obstante, mantuvieron estrategias diferenciadas y no se integraron en el mismo bloque.

El movimiento vecinal surgió, por tanto, como respuesta a las condiciones de vida del área metropolitana de Madrid consecuencia de la especulación y del crecimiento caótico urbano. En Castells (2008) se muestra cómo las primeras reivindicaciones tuvieron que ver con demandas muy locales como la mejora de las viviendas públicas o la remodelación de los barrios de chabolas. Esta última reivindicación posibilitó la cesión del suelo urbanizado construyendo una ciudad en un principio inexistente gracias a la lucha organizada. El movimiento también demandó servicios para hacer de sus barrios espacios habitables, tales como escuelas, centros de salud, culturales y deportivos. Parte de los servicios, como el alcantarillado o la recogida de basuras que hoy se dan por hecho en la mayoría de los barrios de Madrid tuvieron que ser asumidos en un principio por los vecinos, poniendo de relieve una necesidad que finalmente asumió la Administración municipal. También el transporte fue parte de este proceso, ya que vivió una ampliación de las líneas de autobuses llegando

cada vez a más lugares. En general, el movimiento vecinal estuvo ligado a la transformación urbana e incluso al cuidado del medio ambiente con la defensa de la preservación de parques y zonas verdes, fue por ello por lo que contó con el apoyo de colegios profesionales especialmente el Colegio de Arquitectos que jugó un papel fundamental.

Para Castells estaba surgiendo una nueva cultura de ciudad que se extendió a la vida local con la recuperación de los espacios públicos a través de las fiestas y las ferias: “Un Madrid festivo y popular explotó en los años sesenta en fiestas de barrio que cubrían toda la geografía local” (Castells, 2008: 26).

Por tanto, el movimiento vecinal surgió en un contexto en el que la figura de ciudadano como constructor del espacio era negado, tan sólo se asumía la existencia del ciudadano como súbdito. No obstante vecinos y vecinas de los barrios de Madrid, principalmente los que se encontraban en la periferia cuyas condiciones materiales eran más precarias, disputaron los sentidos hegemónicos a lo largo del régimen franquista con la puesta en el espacio público de sus demandas y la construcción de los espacios en donde surgía su vida cotidiana, en palabras de Murgui: “El barrio era nuestro sitio y existía, en la medida que quienes lo habitaban, hacían de él el escenario compartido de proyectos, necesidades y luchas comunes. Así que nos pusimos de nuevo a construir barrio” (Murgui, 2008: 391).

El movimiento vecinal en la grieta.

El movimiento ciudadano articuló pronto las reivindicaciones urbanas con las demandas ligadas al deseo de democracia. Este movimiento resultó ser más bien automático vinculando las dificultades que fueron encontrando para resolver los problemas vecinales por la ausencia de responsabilidad política de los técnicos municipales, con los impedimentos para organizarse por la ausencia de libertad de asociación y expresión. Para Castells fue en este sentido una escuela de democracia ya que personas sin un interés político aparente empezaron a sensibilizarse con la necesidad de que llegara la democracia, desvinculando el sentido de democracia a un elemento de “rojos”:

“El movimiento ciudadano articuló las reivindicaciones urbanas, la cultura de la ciudad y la exigencia de democracia política a partir de organizaciones autónomas de base coordinadas entre ellas. Esta multidimensionalidad lo definió como movimiento social y le permitió crear una amplia base social, dándole la fuerza necesaria para cambiar Madrid” (Castells, 2008: 26).

El movimiento vecinal se fue organizando en la medida en que la Administración no daba respuesta a las demandas que venían desde los barrios y que tenían que ver con la

supervivencia en el cinturón industrial. Al principio el tono de las reclamaciones respondía a un tono pausado tratando de no mostrar enfrentamiento, pero esto fue cambiando en parte por las alianzas con el movimiento obrero. Como señalan Caprarella y Hernández (2008), hubo un proceso de organización asamblearia paralela entre los vecinos en los barrios y los obreros en las fábricas:

Si bien lo que se reclamaba desde los barrios era ante todo derechos civiles – de reunión y asociación – mientras que desde los centros de trabajo se demandaban en última instancia derechos de participación en las decisiones de la empresa, el objetivo era el mismo para ambos movimientos: poder reclamar cuestiones de naturaleza social y económica dentro de la legalidad (Caprarella y Hernández, 2008: 43).

Es decir, como actividad política legítima.

De esta forma se señala como la transición a la democracia y la posterior victoria socialista en el ayuntamiento de Madrid en 1979 de mano de Tierno Galván no pueden explicarse sin los sentidos que fueron sedimentándose gracias al movimiento vecinal, entre otros actores progresistas ubicados también en estos espacios como fue el movimiento obrero y su pata representativa, el Partido Comunista Español y, en cierto modo, los sindicatos.

Uno de los sentidos más disputado tal y como indican Caprarella y Hernández (2008) fue el de ciudadano. Es decir, se produjo un gran esfuerzo por romper con el concepto del buen ciudadano en un sentido privado como aquel obediente y disciplinado y, por tanto, el que debe velar por un comportamiento individual conforme al marco normativo del momento. Frente a este sentido privatizador del ser buen ciudadano, se contrapuso un sentido público de forma que la ciudadanía no tuviera tanto que ver con una conducta individual sino con la construcción común y colectiva. El ser ciudadano pasó a formar parte de una cuestión de responsabilidad en conjunto que se ejercía en el espacio público. Como señala Renes: “Los habitantes de esas zonas urbanas, sin embargo, no “constituían” ciudad, o sea, hicieron la ciudad, pero la ciudad no les hizo “sus” ciudadanos, ni los incorporó como tales. Eso también se lo tuvieron que ganar ellos mismos” (Renes, 2008: 150).

Este elemento llevaba a una contradicción política fundamental dado que, si la voluntad de construcción de un espacio habitable en donde se pudieran dar condiciones de supervivencia equivalía a ser un mal ciudadano en el orden socioespacial franquista, quizás lo que había que modificar era este orden. De esta forma, un régimen conservador cuyo núcleo era la familia y su protección de pronto tuvo que dar cuenta de demandas que no tenían que ver en un primer momento con la democracia sino con la necesidad de protección de las familias que

habitaban las periferias madrileñas y que, en principio, respaldaba el gobierno franquista. Es en este proceso que en ningún caso es lineal, sino que tiene momentos en el que se va fraguando el movimiento vecinal como parte de la organización social que permitió instaurar la democracia.

Por tanto, en este proceso en donde se produjo la colectivización de un daño, es decir, la habitabilidad de los espacios que habían ido conquistando, habitabilidad en el sentido de mejora de las infraestructuras, pero también en el sentido puramente material de no ser expulsado de tu barrio, se fue produciendo paulatinamente un sujeto político en tanto que susceptible de disputar el orden socioespacial franquista.

Fue político precisamente por la capacidad de ir más allá de la demanda concreta como hubiera podido ser el asfaltado de las calles, y articular el conjunto de sus demandas con el conjunto de las demandas del movimiento obrero traspasando lo particular en pro de lo universal. En este ejercicio de articulación lo común resultó ser la democracia ligada a la conquista de derechos sociales y políticos en lo pareció mostrarse como una batalla de lo público frente a lo privado. Es decir, lo público como el marco de reconocimiento colectivo en donde poder satisfacer las demandas que estaban siendo negadas en lo privado, ligado con el régimen franquista como marco de referencia individual. Por tanto, frente a la retórica de la participación individual como súbdito y sirviente del Estado tal y como muestran las declaraciones del propio Franco: “El nuevo Estado español será una verdadera democracia en la cual todos los ciudadanos participarán en el Gobierno por medio de su actividad profesional y de su función específica” (Franco, 1937), el movimiento vecinal reclamó el derecho la ciudadanía en un sentido colectivo como ejercicio efectivo en la participación y en la construcción de la democracia. Es ese ser en común.

En este sentido, la disputa por el orden no se dio en un vacío, sino que se ubicó concretamente en los barrios de la periferia madrileña. Barrios que estaban mediados por una estructura política determinada que fue la que se trató de romper mediante las acciones colectivas. El espacio medió como lugar de inscripción de las luchas comunes en tanto que las reivindicaciones comenzaron siendo por la mejora de los lugares cotidianos que habitaban permitiendo la generación de una identidad y una memoria que da cuenta de lo compartido. El barrio se mostró por su potencialidad de enmarcar una serie de luchas protagonizadas por personas diferentes que encontraron un común que sobrepasaba esa diferencia.

La disputa no fue por el orden social sino también por el espacial porque el relato presentado del movimiento vecinal da cuenta de la intención de cuestionar la construcción del lugar. Por

lo que a medida que se iba fracturando el sentido social del orden también iba haciéndolo de forma paralela el espacial a través de las conquistas como la mejora del asfaltado, los servicios públicos asumidos por la administración, la construcción de colegios y centros de salud públicos, el aumento de la red de transporte y otros elementos espaciales que dan cuenta de la transformación en este sentido.

El espacio, aunque geográficamente se encontrara en el mismo lugar no era el mismo antes de que llegara el movimiento vecinal y se encontrara semi abandonado, a durante las primeras luchas en donde se construyeron viviendas precarias, al momento de especulación a después del franquismo.

En el caso de la periferia madrileña se muestra como el espacio no es neutro ni homogéneo ni mucho menos estático, sino que alberga una multiplicidad de actores y de sentidos que posibilitan que este se vaya transformando y, a su vez, transforme a los actores. Es una relación bidireccional en donde a la vez que afecta se encuentra afectado. Si las personas que migraron a Madrid en busca de trabajo durante los años 60 en lugar de haberlo hecho en barrios que se encontraban en condiciones de informalidad se hubieron podido situar en lugares ubicados en el centro y con todos los servicios disponibles probablemente el proceso habría sido diferente. Si el movimiento obrero no hubiera tenido un lugar de inscripción común, sino que las clases se hubieran mezclado a lo largo de la ciudad probablemente las alianzas hubieran sido distintas. Esto no da cuenta de una relación automática entre espacio común- movimiento obrero- disputa por el orden, sino que simplemente afectó a la manera en la que ocurrió, el barrio favoreció esas alianzas, pero de no haber existido lo pudo haber hecho otro espacio. La cuestión es que, en cualquier caso, los procesos no actúan en el vacío y se encuentran mediados por lo espacial, no son cuestiones autónomas sino elementos interrelacionados.

Conclusiones.

El movimiento vecinal madrileño surgido a finales de los años 60 muestra un caso de estudio que permite ahondar en la relación entre lo político y lo espacial para entender la posibilidad de este movimiento como sujeto colectivo de incidir en la desestabilización del orden y en la constitución de otro diferente.

De esta forma, en primer lugar, la intención ha sido mostrar el orden como una construcción que es el resultado de la conjunción entre las relaciones de poder en un momento determinado y que, por tanto, da muestra de su precariedad y contingencia. Al comprenderlo

de esta manera se intuye que la posibilidad de reversión está siempre presente por lo que lo que interesa es mostrar precisamente esos momentos en los que se abre la grieta permitiendo la aparición de un orden diferente. Para que este proceso pueda llevarse a cabo es necesaria la colectivización de la demanda para que el sujeto lo sea también en un sentido colectivo, si esta colectivización tiene un afán universal y, por tanto, su finalidad lo es en términos hegemónicos se trata de un movimiento que lo es en un sentido político y no sólo en un sentido social. Es en este marco en el que se inscribe el movimiento vecinal madrileño.

En segundo lugar, se aborda el orden no sólo desde lo social sino también desde lo espacial. Es decir, se tiene en cuenta que los procesos sociales se encuentran ubicados y no operan por tanto en el vacío. Esta ubicación no es neutra, sino que da cuenta de su composición por la multiplicidad de relatos y la interacción, así como por las relaciones de poder que la constituyen. Esta forma de conceptualizar el espacio permite entenderlo en un sentido abierto, flexible y, por tanto, contingente. No es sólo que los procesos sociales afecten a la composición del espacio, sino que también lo espacial afecta en la composición de estos procesos. Se trata, por tanto, de una relación bidireccional. Para concluir este apartado se ha abordado la cuestión de las escalas bajo la creencia de que se debe poner de relieve que ni lo barrial, ni lo urbano, ni lo global son escalas puras y autónomas, sino que son el resultado de la interacción entre los distintos niveles.

Finalmente, se ha presentado el movimiento vecinal madrileño como ejemplo de un sujeto político que disputó el orden socioespacial en un momento determinado, posibilitando la aparición de una transición que conllevó la democracia. Se presenta este sujeto no tanto como actor protagonista sino por su relevancia a la hora de permear la cultura política del país mediante la disputa de sentidos. De esta forma, una lucha que comenzó siendo por la reclama de la mejora de condiciones de habitabilidad en los barrios periféricos de Madrid que se encontraban en una situación de informalidad, se viró hacia una lucha por la democracia y la ciudadanía. Es decir, el reclamo del ciudadano como portador de derechos y actor fundamental en la construcción política frente al ciudadano súbdito construido durante el franquismo. El movimiento vecinal disputó el orden en un sentido social, político y espacial dado que sus reclamas trascendieron lo particular articulándose con otras demandas en una posición de confrontación con el orden de ese momento posibilitando la transformación y la aparición de otro orden socioespacial.

Bibliografía.

Agnew, J. (1994). The territorial trap: the geographical assumptions of international relations theory. *Review of international political economy* 1, 53-80.

Altomare, M. (2007). Orden social y sujeto político en la teoría política de Laclau. *Postdata*, 12, 59-73.

Arditi, B. (1995). Rastreado lo político. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 87, 333-351.

Cairo, H. (2013). Espacio y Política: Por una Teoría Política Situada. *Dados – Revista de Ciências Sociais*, 56 (4), 769-802.

Caprarella, M. y Hernández Brotons, F. (2008). La lucha por la ciudad: vecinos-trabajadores en las periferias de Madrid. En: Pérez Quintana, V. y Sánchez León, P. (Eds.) *Memoria ciudadana y movimiento vecinal* (33-53). Madrid: Catarata.

Castells, M. (2008). Productores de ciudad: el movimiento ciudadano de Madrid. En: Pérez Quintana, V. y Sánchez León, P. (Eds.) *Memoria ciudadana y movimiento vecinal* (21-32). Madrid: Catarata.

Dikeç, M. (2012). Space as a mode of political thinking [El espacio como forma de pensamiento político]. *Geoforum*, 43 (4), 669-676.

Dikeç, M. & Swyngedouw, E. (2017). Theorizing the politicizing city. *International Journal of Urban and Regional Research*, 41, 1-18.

Estévez, B. (2012). La idea de espacio público en geografía humana. Hacia una conceptualización (crítica) contemporánea. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 58 (1), 137-163.

Franco, F. (1937). *Declaraciones al "New Service"*. Recuperado de: <http://www.generalisimofranco.com/Discursos/pensamiento/00002.htm>

Jones, M., Jones, R. y Woods, M. (2004). Politics, power and place. En: Jones, M., Jones, R. y Woods, M. (Eds.) *An introduction to political geography. Space, place and politics* (99-114) Nueva York: Routledge.

Laclau, E. & Mouffe, C. (1985). Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. *Madrid: Siglo XXI*.

Laclau, E. (2004). Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas. En J. Butler, Laclau, E. y Žižek, S. (Ed.), *Contingencia, hegemonía y universalidad* (49-95). (Trad. C. Sardoy y Homs, G) Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica (Original en inglés, 2000).

Massey, D. (1984). Introduction: Geography matters. En: Massey, D. y Allen, J. (Eds) *A Reader* (1-11). Cambridge: The Open University.

_____ (1995). Thinking radical democracy spatially. *Society and space*, 13, 283-288.

_____ (2012) La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En Albet, A. y Benach N. (Trad. y Comp.) *Doreen Massey. Un sentido global de lugar* (156-182). Barcelona, España: Icaria. (Original en inglés, 1999).

_____ (2004). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 77-84.

May, J. (1996). Globalization and the politics of place: place and identity in an inner London neighbourhood [Globalización y políticas de lugar: lugar e identidad en un barrio del interior de Londres]. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 21(1), 194-215.

Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Murgui, N. (2008). Cuarenta años. Una buena historia. Un buen punto de partida. En: Pérez Quintana, V. y Sánchez León, P. (Eds.) *Memoria ciudadana y movimiento vecinal* (388-418). Madrid: Catarata.

Pérez Quintana, V. y Sánchez León, P. (2008). Introducción. Cuarenta años de movimiento ciudadano. En: Pérez Quintana, V. y Sánchez León, P. (Eds.) *Memoria ciudadana y movimiento vecinal* (13-17). Madrid: Catarata.

Ranciére, J. (2000). Política, identificación y subjetivación. En B. Ardití (Ed.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política* (145-153). Caracas, Venezuela: Nueva Alianza.

Reyes, V. (2008). Las remodelaciones de los barrios de Madrid: memoria de una lucha vecinal. En: Pérez Quintana, V. y Sánchez León, P. (Eds.) *Memoria ciudadana y movimiento vecinal* (148-171). Madrid: Catarata.

Schmitt, C. (1932). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.

